

BAQUEDANO, 30 MAR 2011
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

510

VISTOS:

1. Contrato de Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la señora Natividad del Carmen Sáez Monsalve, R.U.T. 08.264.205-6, según consta en Decreto de Registro Nro. 130 de fecha 09 de agosto del 2004.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, texto del Código del Trabajo.
3. En uso de las facultades que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

CONSIDERANDO:

1. Solicitud de 01 día administrativo con goce de remuneraciones, correspondiente a la señora Natividad Sáez Monsalve, RUT 8.264.205-6, por el día 31 de Marzo del año 2011.

DECRETO:

1. OTÓRGUESE 01 día de permiso administrativo con goce de remuneración a la señora Natividad Sáez Monsalve, R.U.T. 08.264.205-6, Auxiliar de Servicio del Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, por el día 31 de Marzo del año 2011, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos Municipales de Control, Educación y Encargada de Personal.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


BARBARA SILVA LLERIS
SECRETARÍA MUNICIPAL


JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/KBN/cfm

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control